

**B A S E S**  
**XXII CERTAMEN DE**  
**RELATO BREVE**  
**'GERALD BRENNAN'**

---

**BASES XXII CERTAMEN DE RELATO BREVE 'GERALD BRENNAN'**

**1.** El objeto de las presentes bases es la convocatoria de la XXII edición del Certamen de Relato Breve 'Gerald Brennan', financiado por el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga, España). Podrán presentarse a este certamen todas las personas mayores de edad que lo deseen, siempre que sus obras estén escritas en castellano, sean rigurosamente inéditas y no hayan sido galardonadas anteriormente. Cada persona podrá enviar, por separado, cuantos relatos desee. El premio tiene un alcance internacional.

**2.** Quedarán excluidos como aspirantes las personas que hubiesen obtenido este premio en ediciones anteriores de este certamen. Asimismo, no podrán presentarse obras de autores/autoras fallecidos antes de la apertura del periodo de presentación de originales.

**3.1** Las obras presentadas a través de la página web (que aparece en el punto 5 de las bases), tendrán un mínimo de 5 y un máximo de 10 páginas y deberán presentarse en perfectas condiciones de legibilidad, en tamaño de fuente **12** y usando el tipo de letra "**Times New Roman**", siendo el interlineado de 1,5. Los márgenes serán los habituales (superior e inferior, 2,5 cm; izquierdo y derecho, 3 cm). Deberá completar el formulario que contendrá su pseudónimo, título de la obra, breve currículum y datos personales del autor (apellidos, nombre, teléfono fijo o móvil, correo electrónico, dirección, etc...), y adjuntar el fichero con el relato, que es la obra en sí. Se ruega encarecidamente que utilice el tipo de archivo con la extensión **"\*.pdf, \*.doc o \*.docx"**.

**3.2** Las obras presentadas a través de correo ordinario tendrán las mismas condiciones de legibilidad que anteriormente se mencionan en el punto **3.1** y además deberá preparar dos ficheros de ordenador, uno con el relato, que es la obra en sí, y otro denominado plica, que contendrá su pseudónimo, título de la obra, breve currículum y datos personales del autor (apellidos, nombre, teléfono fijo o móvil, correo electrónico, dirección etc...).

**4.** El premio estará dotado con la cantidad de tres mil euros (**3.000 €**) a los que se aplicará las retenciones fiscales previstas por la vigente ley tributaria. El pago de este premio se realizará por transferencia bancaria, una vez aportada toda la documentación necesaria (DNI y n.º cuenta). Dicho premio no podrá declararse desierto ni concederse "ex aequo" (por igual). Tampoco habrá accésits ni menciones de honor del mismo. El relato ganador será publicado en edición digital y en edición tradicional de **200 ejemplares**, de los que 50 ejemplares serán entregados al ganador para su distribución personal antes del 31 de diciembre de 2026. Los gastos de envío si los hubiere correrán a cargo de la persona ganadora.

**5.** El plazo de presentación de originales quedará abierto a partir del día **1 de noviembre de 2025** y concluirá a las **12:00 del día 15 de diciembre de 2025**.

Los trabajos deberán ser enviados al Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, Biblioteca Municipal, a través de nuestro servidor de carga de ficheros, siendo la dirección la que detallamos a continuación:

<https://alhauringr.com/premio-gerald-brenan/>

**6.** También podrán ser enviados por correo (incluyendo 3 copias) a:

**Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande**  
**Biblioteca Municipal**  
**Avda. Gerald Brennan, 20**  
**29120 Alhaurín el Grande (Málaga)**

**7.** Un jurado de reconocido prestigio fallará, a partir de la preselección de originales realizada por el grupo de investigación "Andalucía Literaria y Crítica" (ANLIT-C) del Departamento de Filología Española, Italiana, Románica y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Málaga, dicho premio en el mes de febrero de 2026. La fecha de la entrega del XXII Premio de Relato Breve "Gerald Brennan" está prevista para el 10 de abril de 2026. En el



**B A S E S**  
**XXII CERTAMEN DE**  
**RELATO BREVE**  
**‘GERALD BRENAN’**

---

jurado, actuará con voz pero sin voto, una persona representante de la editorial que sea encargada de la edición del relato.

**7.1.** El jurado será nombrado por decreto de la persona que ostente la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande y una persona representante de dicha delegación formará parte del primero.

**7.2.** El jurado fallará, entre las obras finalistas preseleccionadas, el relato ganador, atendiendo a los siguientes criterios:

- originalidad y creatividad tanto en el tema como en su aproximación estilística
- relación con la tradición literaria en lengua española
- coherencia de fondo y forma
- corrección sintáctica y ortográfica

**7.3.** El jurado entregará a la Delegación de Cultura para su inclusión en el expediente administrativo de la convocatoria del premio un acta que deberá exponer las votaciones hasta la consecución del fallo y fundamentar la adecuación de la obra ganadora a los criterios señalados en el punto anterior. Además, como anexo, deberá incluir el informe de preselección realizado por el grupo de investigación “Andalucía Literaria y Crítica”.

**8.** El ganador/a deberá estar al corriente de sus obligaciones tributarias, Seguridad Social y la Gestión Tributaria Municipal. Será convocado con una antelación de 15 días a la entrega del galardón, tendrá la obligación de asistir personalmente, entendiéndose que, si no lo hace sin justificación previa, renuncia al mismo, en cuyo caso se le concederá al segundo clasificado. Los gastos generados por la asistencia a la entrega correrán a cargo de la persona ganadora. Quedarán exentos de asistir los residentes en el extranjero. En este caso, tendrán que aportar el certificado de residencia emitido por la autoridad fiscal de su país a fin de evitar la doble imposición internacional en materia de retenciones tributarias.

**9.** Las obras no premiadas serán destruidas tras el fallo del jurado y no se mantendrá comunicación ni verbal ni escrita con ninguno de los autores que se presenten.

**10.** La presentación de originales a este premio implica la plena aceptación de las presentes bases, cuya única interpretación y cumplimiento de las mismas corresponde exclusivamente a los miembros del jurado.

**11.** El tratamiento de datos personales se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), tal y como se informa en el Anexo – Protección de Datos Personales, que deberá ser firmado por la totalidad de los aspirantes que participen en el Certamen.

**Marina Maldonado Cortés - Concejala de Cultura**  
**Documento firmado electrónicamente.**



**B A S E S**  
**XXII CERTAMEN DE**  
**RELATO BREVE**  
**‘GERALD BRENAN’**

---

**ANEXO – PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (Reglamento General de Protección de Datos), y la normativa de protección de datos aplicable, se informa a los participantes en el XXII Certamen de Relato Breve “Gerald Brenan” que sus datos serán incorporados en el sistema de tratamiento “Actividades Culturales y Ocio”, responsabilidad del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, con CIF P 2900800J, con dirección en Plaza Convento, 29120, Alhaurín el Grande (Málaga), teléfono de contacto 952 490 000 y correo electrónico cultura@alhaurinelgrande.es. La finalidad del tratamiento es la realización y gestión de actividades culturales y de tiempo libre.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted presta al firmar el presente documento y marcar las casillas correspondientes. Usted podrá retirar su consentimiento para el tratamiento de sus datos en cualquier momento, en cuyo caso, el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande dejará de tratar sus datos con dicha finalidad.

Sus datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Su imagen podrá ser grabada y difundida en ATV (Alhaurín Televisión), y publicada en las Redes Sociales (Facebook, Instagram, Twitter) del Ayuntamiento.

Sus datos podrán ser publicados en la Web del Ayuntamiento en caso de que resulte ganador de la actividad.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, en Plaza Convento, 29120, Alhaurín el Grande (Málaga), teléfono de contacto 952 490 000.

También puede ejercer estos derechos, en caso de no recibir contestación por nuestra parte en el plazo de un mes, ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**Consentimiento:**

- ☐ Presto mi consentimiento para que se traten mis datos personales para la gestión y el desarrollo de actividades culturales y de tiempo libre en las que participe.
- ☐ Presto mi consentimiento para que mis datos y mi imagen sea grabada y difundida en televisión, redes sociales y en la web del Ayuntamiento.

**Firma:**

